



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
PLAZA DE ARMAS N° 112-114-YURIMAGUAS
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0284 -2016-MPAA-A

Yurimaguas, 07 ABR. 2016



VISTO:

El Memorando N° 0150-2016-MPAA-GM, de fecha 31 de Marzo del año 2016, emitido por la Gerencia Municipal, mediante el cual determino **ENCARGAR** las Funciones de la **GERENCIA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PARTICIPACIÓN VECINAL**, de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, al señor: **ANTONIO NICOLÁS ABANTO FELIPE**, con efectividad a partir del 1° al 30 de abril del presente año.

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto en el Artículo II-Autonomía, establece que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía, Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, siendo una de las funciones de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, promover el desarrollo integral y sostenible de la economía y la adecuada prestación de los servicios públicos locales en estricta armonía con los planes de desarrollo, fomentando el bienestar de los vecinos del Distrito y de la Provincia, proporcionando servicios que satisfagan sus necesidades vitales;

Que, encontrándose vacante la Plaza Administrativa orgánica de Gerente de Servicios a la Comunidad y Participación Vecinal de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, por lo que es necesario cubrir dicha plaza administrativa vacante, a fin de cumplir con los objetivos programados, es necesario Encargar las Funciones de la **GERENCIA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PARTICIPACIÓN VECINAL**, al señor: **ANTONIO NICOLÁS ABANTO FELIPE**, a partir del 1° al 30 de Abril del año 2016;

Estando a lo informado y a lo propuesto por la jefatura de la Unidad de Personal, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas;

En uso de las atribuciones conferidas mediante la Ley N° 27972-Organica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, al señor **ANTONIO NICOLÁS ABANTO FELIPE** las Funciones de la **GERENCIA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PARTICIPACIÓN VECINAL**, de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, con efectividad a partir del 1° al 30 de Abril del año 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que origine la presente Resolución será con cargo a la Cadena Funcional Programática: 03.003.006.00267- Gestión Administrativa del Presupuesto 2016, de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
Prof. EDWERTUESTA HIDALGO
ALCALDE